



## **CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS**

# INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2011 CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206



DIRECCIÓN ADMINISTATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2011











# INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2011 CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206

#### **CRONOGRAMA**

Invitaciones privadas y pliegos de condiciones	Viernes dieciséis (16) de Diciembre de 2011. En los correos electrónicos de los invitados.
Visita técnica Obligatoria	Martes veinte (20) de Diciembre de 2011. A las 9:00 a.m. Iniciará en la Oficina de Planeación, en el Quinto Piso del Edificio Administrativo.
Observaciones al pliego de condiciones	Miércoles veintiuno (21) de Diciembre de 2011, hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico <u>bienes.suministros@uptc.edu.co</u> en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones	Jueves veintidós (22) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura.	Viernes veintitrés (23) de Diciembre de 2011, hasta las 10.00 a.m. Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evaluación de las propuestas	Se realizará de los días viernes (23) de Diciembre a día lunes veintiséis (26) de Diciembre 2011. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para subsanar documentos y observaciones a la evaluación:	Martes veintisiete (27) de diciembre de 2011, hasta las 3:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico <u>bienes.suministros@uptc.edu.co</u> en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	Miércoles veintiocho (28) de Diciembre de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de Evaluación y Comunicación de la Adjudicación	Jueves veintinueve (29) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes
Contrato	Viernes treinta (30) de diciembre.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.











#### INVITACIÓN PRIVADA

## A No. 079 DE 2011 CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- 1. ADVERTENCIA: La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a 30 días calendario.
- 4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: De conformidad <u>con anexo 1</u>, Cantidades de Obra, presupuesto y Especificaciones Técnicas.

Nota: <u>Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se</u> tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

#### 4.1. Condiciones Técnicas Particulares:

El proponente, favorecido deberá registrarse en la base de datos de proveedores de la Uptc, oficina de Bienes, suministros e Inventarios, y deberá estar calificado y clasificado, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, como: ACTIVIDAD 1 Constructor, ESPECIALIDAD 4 GRUPO 01 Y 03, CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 66 SMMLV, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta y en formato libre.

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

4.2. Visita al sitio de ejecución del objeto del contrato:











LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA tiene programada la visita a la zona de las obras, según cronograma.

La visita será de carácter obligatoria, y dirigida por un funcionario de la OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA UPTC, quien hará el registro sobre la asistencia y observaciones especiales a que haya lugar.

La visita se realizará según las siguientes condiciones: El proponente y/o Delegado debidamente autorizado, en el momento del registro de la visita debe presentar:

✓ La autorización escrita del Proponente al profesional delegado (Arquitecto o Ingeniero Civil) en la que incluya que la delegación es para asistir a la visita programada dentro de la Invitación Privada identificación de quien delega y aceptación de la persona delegada con su identificación.

Los proponentes, o quien avale la propuesta, podrán visitar e inspeccionar las zonas de la obra para que complementen aspectos, que influyan en la ejecución de la obra y que deban proveerse tales como: investigar la disponibilidad de mano de obra, medios de transporte, accesos, condiciones locales que afectan la construcción y de manera especial, las posibles fuentes de abastecimiento de materiales para la obra y sus características.

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de las obras para conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo y la ejecución de los trabajos. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

La Oficina de Planeación entregará a cada proponente un certificado de Visita.

Una vez realizada la visita y atendidas las inquietudes de los PROPONENTES que se puedan resolver en ese momento, se entregará una certificación de asistencia.

Es requisito indispensable para presentar la propuesta, asistir a la visita, asistencia que se acredita con el respectivo certificado. Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la visita y su importancia, la inasistencia y por consiguiente la no presentación del certificado respectivo en la propuesta o su no acreditación, es una causal de inelegibilidad de la propuesta.

El hecho que los PROPONENTES no se preocupen por conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

#### 5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

- **5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El contrato en mención tendrá una duración de TREINTA (30) DÍAS calendario, a partir de la aprobación de las respectivas pólizas y suscripción de acta de inicio.
- **5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:











- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio de la unidad de Interventoría de la Universidad.
- <u>b.</u> Garantizar la calidad de la obra objeto de la presente invitación privada.
- <u>c.</u> Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el anexo 1.
- <u>d.</u> Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- <u>e.</u> Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y PARAFISCALES a que haya lugar.
- **5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 98/100 M/CTE. (\$35.737.321.98), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60 de fecha dos (02) de diciembre de 2011.

Dicha suma será cancelada al contratista, mediante actas parciales debidamente certificadas por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión, previa facturación de las mismas.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

#### 5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIG	NACIÓN
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	<b>0</b> %	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	<b>0</b> %	100%
PREVISIBLE	Que la obra no ostente estabilidad.	<b>0</b> %	100%
PREVISIBLE	Oue el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea de buena calidad	<b>0</b> %	100%

#### 5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

5.5.1. **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.











- 5.5.2. **Estabilidad de la Obra.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
- 5.5.3. Calidad del Bien Suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 5.5.4. Salarios y Prestaciones Sociales. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más.
- 5.5.5. De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV (Artículo 7 No. 7.9 del Decreto 4828 de 2008) por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa.
- **5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo IVA y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial y la constitución de las garantías.
- 5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el día señalado en cronograma.
- 5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregadas en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad debidamente firmadas y en medio magnético.

La propuesta debe encontrarse <u>foliada desde la primera hoja</u>, así como estar acompañada de una tabla de contenido.

- **5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA**: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin prejuicio de la subsanabilidad:
- 5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:
- 5.9.1.1. Carta de presentación de la oferta. Según Anexo 2.
- 5.9.1.2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- 5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- 5.9.1.4. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.











Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados "dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".

En caso de participar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar éste certificado.

5.9.1.5. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de la circular No. 005 de 2008 de la Contraloría General de la República, verificara en el boletín de responsables fiscales, que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín. Por lo tanto es deber de la universidad verificar dicha información.

- 5.9.1.6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS).
- 5.9.1.7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- 5.9.1.8. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.
- 5.9.1.9. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del consorcio o la unión temporal debe ser por lo menos el de la ejecución del contrato y un cinco (05) años más.
- 5.9.1.10. Certificación de asistencia a la visita de obra.











5.9.1.11. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

**BENEFICIARIO:** 

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE

INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2011

**COLOMBIA** 

AFIANZADO:

El proponente.

VIGENCIA: **VALOR ASEGURADO:**  Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más. Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta

INVITACIÓN.

Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN.

#### **5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en ACTIVIDAD 1 CONSTRUCTOR, ESPECIALIDAD 4 GRUPO 01 Y 03.

CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 66 SMMLV. Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

#### 5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta económica. No puede ser superior a TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 98/100 M/CTE. (\$35.737.321.98), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60 de fecha dos (02) de diciembre de 2011. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

El proponente deberá presentar en Medio Magnético propuesta económica, con papel membreteado del contratista y debidamente firmado.

La propuesta será considerada NO ADMISIBLE, si no cumple con alguna de los documentos exigidos anteriormente.

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE











Para la evaluación de la experiencia se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

Si al comparar la información presentada en el **ANEXO No. 3** con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Se entenderá que el ofrecimiento relacionado con los contratos esta dado con la documentación anexa a la propuesta, que soporta el Formulario de experiencia específica (Anexo No.3). A continuación se presenta la información que deberá ser presentada para que las certificaciones sean tenidas en cuenta dentro de la evaluación de experiencia:

Mínimo una (1), Máximo tres (3) certificaciones de las siguientes: Actas de recibo final o actas de liquidación de obra o certificaciones de ejecución de contratos similares al objeto de la presente Invitación en obras públicas o privadas de contratos terminados antes de la fecha del cierre de la presente Invitación donde se especifiquen cada uno de los ítems ejecutados en dichos contratos y que sumados tengan un valor superior o igual al presupuesto oficial de la presente Invitación. Certificaciones cuyo valor sea inferior al presupuesto Oficial, o certificaciones que sumadas estén por debajo del valor del presupuesto oficial, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia solicitada.

A partir de los documentos soporte del Formulario de Experiencia Específica (Anexo No.3) se evaluarán las Actas y/o certificaciones de los contratos cuyo objeto haya sido: ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL TENIENDO EN CUENTA LO APLICADO EN EL PRESUPUESTO DE ESTE PROYECTO.

Cuando del nombre del objeto del contrato no incluya lo explícitamente mencionado anteriormente se analizara la actividad de cada uno de los ítems dentro del Acta de recibo final o acta de Liquidación de obra o de la certificación, para determinar si son similares a los de la obra a ejecutar y si se tienen en cuenta como soporte.

Si los contratos corresponden a trabajos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor facturado por concepto de trabajo ejecutado a considerar será igual al valor total facturado del trabajo, multiplicada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

No se tendrán en cuenta actas de recibo final de obra, o de liquidación de obra o certificaciones de ejecución o contratos, donde no figuren las cantidades con sus respectivos precios unitarios, con el valor final de obra realmente ejecutada y liquidada. Igualmente, no se aceptará como soporte la presentación de la fotocopia de contratos sin la respectiva acta de obra exigida.

Las actas deberán estar debidamente firmadas por el contratista e interventor del contrato. En caso de no estar alguna de las dos firmas o las dos, no se tendrá en cuenta el acta.











No se tendrá en cuenta actas o certificaciones producto de subcontratos con el contratista directo de la obra no auto, certificaciones, ni certificación obras propias.

#### 5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación Jurídica y Financiera se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios; y la Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia Específica (Habilitantes y de Puntaje), la realizará el Comité Técnico evaluador, que para éstos efectos estará integrada por la Oficina de Planeación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS ECONOMICOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PUNTAJE/PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

- 5.10.1 Estudio Jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.
- 5.10.2. Estudio Financiero: Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido. Serán declaradas NO ADMISIBLES FINANCIERAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.
- 5.10.3. Estudio de Experiencia: Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.
- 5.10.4. Estudio Técnico: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de los presentes requerimientos.
- 5.10.5. Estudio Económico: Revisión Aritmética.

Durante la revisión de la propuesta económica, se realizará la verificación aritmética de las operaciones y valores producto del diligenciamiento del anexo de cantidades de obra, con el fin de corroborar la información allí consignada, corrigiendo las operaciones mal calculadas y obteniendo así el valor real de la propuesta de acuerdo con el resultado de la verificación anterior y con ese nuevo valor la propuesta sigue el trámite de evaluación.

- Si el proponente modifica parcial o totalmente el contenido del anexo de cuadro de cantidades, la propuesta será considerada NO ADMISIBLE.
- Si el valor de la propuesta económica revisada y corregida sobrepasa el valor del presupuesto oficial, será considerada NO ADMISIBLE.
- Si la descripción y alcance de alguna de las actividades o ítem es modificado la propuesta será considerada NO ADMISIBLE.











Si la cantidad o unidad de medida de alguna de las actividades contenidas en el anexo de cuadro de cantidades es modificada, la propuesta será considerada <u>NO ADMISIBLE</u>.

#### 5.10.6. Evaluación del Precio (100 PUNTOS):

Realizada la revisión aritmética de las propuestas, se aplicará la media aritmética incluida el presupuesto oficial, entre aquellas propuestas que resulten admisibles. Se asignarán los cien puntos a la propuesta que esté más cerca (por encima o por debajo) del valor de la media aritmética. Se asignarán cinco puntos menos a cada uno de los proponentes de acuerdo a la proximidad frente a la media aritmética, igualmente por encima o por debajo de ella.

Se elabora luego el cuadro resumen de puntajes, con lo cual se obtiene un ORDEN DE ELEGIBILIDAD ordenado de mayor a menor puntaje. En caso de que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicara Factores de Desempate.

#### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- **6.1.** Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- **6.2.** Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- **6.3.** Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- **6.4.** Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

#### 7. FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.









- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

POLICARPA MUÑOZ/FONSECA

Directora Administrativa/Y Financiera / Universidad Pedagógiça y Tecnológica de Colombia

Ávenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo. Bo. IVAN CABIATIVA (DIR. ADMINISTRATIVA)
REVISO: FABIAN RICARDO MURILLO/FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO (GBST)
PROYECTO: ALEX EDUARDO ROJAS (GBSI)

#### ANEXO 1.

PROYECTO: ADECUACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206.

**OBJETO:** ADECUACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL SALON D-206.

UBICACIÓN: SALON 206 EDIFICIO DE DERECHO

VALOR PRESUPUESTO: \$35.737.321,98

PLAZO: Treinta (30) días calendario.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D	VALOR UNITARI O	VALOR PARCIA L
1	OBRA CIVIL SALON I	D-206			>







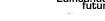


## Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## INVITACIÓN PRIVADA No. 079 DE 2011

11	1		1		
1,1	Suministro e instalación de quintuplex de 15mm corriente (incluye mano de obra, acarreo, trasiego, tortillería y pegante).	M2	65		
1,2	Suministro e instalación de piso laminado trafico pesado antideslizante de 8 mm, (incluye aislante en capa de polietileno XC6, pirlan reductor, guardaescobas en el mismo material, remates en bordes y mano de obra). Traer a la oficina de planeacion propuestas de colores para definir cual se instalara.	M2	65		
1,3	Suministro e instalacion de marco puerta en lamina galvanizada cal.18 (INLCUYE ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE SINTETICO A BASE DE ACIETE COLOR A ESCOGER Y DESMONTE DE LO EXISTENTE)	UN	1		
1,4	Suministro e instalacion puerta en lamina galvanizada cal.18 (INCLUYE ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE SINTETICO A BASE DE ACEITE COLOR A ESCOGER, MONTAJE Y DESMONTE DE LO EXISTENTE)	M2	2		
1,5	Vidrio 4 mm martillado (INCLUYE INSTALACION, MANO DE OBRA, DESMONTE DE LO EXISTENTE, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	8		
1,6	Punto electrico (INCLUYE REGATAS NECESARIAS, RESANES EN PAÑETE Y ESTUCO, VINILO TRES MANOS, DUCTERIA, APARATOS, MANO DE OBRA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y BUEN FUNCONAMIENTO)	UN	6		
1,7	Estuco y vinilo en muros tipo 1 tres manos en muros (INCLUYE ANDAMIOS, FILOS, DILATACIONES, RESANES EN PAÑETE Y ESTUCO Y EMPAPELADO PARA EVITAR MANACHAR LA CARPINTERIA Y PISO QUE ESTE EXPUESTA EN EL LUGAR)	M2	110		
TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA CANTIDA D D		VALOR UNITARI O	VALOR PARCIA L
1,8	Cielo raso mini cell hounter douglass (INCLUYE INSTALACION, TRANSPORTE, ACARREO DE OTRAS CIUDADES SI ES EL CASO, ESTRUCTURA, TORNILLERIA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA FIJACION E INSTALACION)	M2	65		
1,9	Celosia en aluminio	M2	5		AWL
1,10	Luminaria para incrustar dulux 2x26. Dos lámparas (tubo) fluorescentes compactos 120v 20w para baños (INCLUYE INSTALACIÓN, RETIRO DE LO EXISTENTE, REGATAS NECESARIAS EN PLACA, RESANES EN PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO).	UN	30	36	
					The standard of









2					
- WATERIALES I SOMINISTRO SALON D-200					
2,1	Suministro e Instalación de corta luz en blakout, tipo enrollable (incluye mano de obra, instalación, transporte, trasiego, corte y ajuste del mecanismo en caso de requerirse y elementos necesarios para su correct FIJACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO).  NOTA: EL AREA FISICA DE ESTA DEPENDENCIA DEJA CLARO QUE LAS MEDIDAS SON TOMADAS A CINTA POR LO QUE SE RECOMIENDA QUE LA PERSONA QUE EJECUTE ESTE CONTRATO VERFIQUE LAS MEDIDAS ANTES DE INSTALAR EL BLACKOUT.	M2	8		
3	COMPRA DE EQUIPO SA	ALON D-2	206		to the second se
3,1	Suministro e instalación de telón pantalla de proyección eléctrica de 2,40 de ancho x 1,80 de alto, material anti-hongo e ignifugo, marco en aluminio color blanco, tela matte white y formato 4:3 es decir formato video (INCLUYE CONTROL REMOTO MANDO MANUAL, ACARREO, TRASIEGO, TRANSPORTE DE OTRA CIUDAD SI ES NECESARIO Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO)	UN	1		
3,2	Ascensor para viodeo beam con control remoto y switch a la pared instalado (INCLUYE CONTROL REMOTO, CONTROL MANUAL, GUALLAS, INSTALACION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO	UN	1		-
3,3	Silla universitaria tipo Isoceles, con superficie de escritura abatible, con anclaje a piso, tapizada en paño, Estructura metálica en tubería de 7/8" calibre 16, pintura horneable electrostática en polvo. Concha plástica en Polipropileno. Altura total 80 cms, alto asiento 45 cms, Brazo abatible con raqueta elaborada en tablex de 15 mm de espesor, enchapado en formica y filos rematados en pvc.	UN	40		153
SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO Y COMPRA DE EQUIPO					\$ 0,00
IVA 16% (MATERIALES Y SUMINISTRO Y COMPRA DE EQUIPO)				\$ 0,00	
	VALOR TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO Y COM	PRA DE E	QUIPO		\$ 0,00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO OBRA CIVIL SALON D-209+ MATERIALES Y SUMINIS	TRO Y COMPRA
DE EQUIPO	\$ 0,00

## ANEXO 2.

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**













Señores <b>UNIVEI</b> Tunja	S RSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	
acuerdo INVITA propue Colomb y cump	rito, en nombre y representado con las reglas que se estipulan en el pliego de condicior CIÒN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica sta la Universida (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a filir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condicior	nes y demás documentos de la de Colombia, hago la siguiente ad Pedagógica y Tecnológica de mar el contrato correspondiente
Declard	o así mismo bajo la gravedad del juramento:	
I.	Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo esta carta.	o compromete a los firmantes de
II.	Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas	condiciones de La INVITACIÓN s en el pliego de condiciones.
III.	Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurs e incompatibilidad establecida en la Constitución Política manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la	y el Acuerdo 074 de 2010,
IV.	Que conocemos las leyes de la República de Colombia por Privada.	las cuales se rige la Invitación
V.	Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los té legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INV	rminos señalados en las normas ITACIÒN PRIVADA.
VI.	Que el valor total de la oferta es la suma de \$folios.	y mi propuesta consta de
PROPO	NENTE:	
DIRECC	ION: TFI	
DIRECC	ENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
FIRMA	IÓN:TEL DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBI	RE:	-
חסכטו	IENTO DE IDENTIDAD:	

## ANEXO 3.

## FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES
				7 January
			of the state of th	
				A. V 3

CERTIFICADO ISO 9001

I Net

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTE